



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 492/16 presentada por la Ing. Beatriz Alicia Pérez solicitando la renuncia condicionada a los cargos de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple en la asignatura "Química Ambiental" y Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Geoquímica", y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales en el marco de la Ley N° 26.508.-

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-


**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**


Art. 1º) Aceptar la **renuncia condicionada**, presentada por la Ing. **BEATRIZ ALICIA PEREZ** (DNI. 10.146.579) a los cargos de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple en la asignatura "Química Ambiental" y Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Geoquímica", de la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01 de Abril de 2016, condicionada al mes en que incorpora en curso el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26.508.-

Art. 2º) La Facultad de Ciencias Naturales reconoce a la docente el valor académico que ha tenido para la institución, su labor profesional, la formación del recurso humano y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 028/16.-


Dra. Barbara Lisa Basso Ferracillus
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.